



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 674/2014.-
NUEVA TOLTEN, 09 JUN. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes, presentada por el contribuyente señalado más abajo y documentación adjunta.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORICESE**, la transferencia de Patente de Alcoholes, que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL : 40072
 CLASIFICACION : ALCOHOLES
 DIREC.COMERC. : 18 DE SEPT. ESQ. P. AGUIRRE CERDA
 ACTUAL CONTRIB: PATRICIO MIEVILLE PINCHEIRA
 R.U.T. : ~~12.581.356-2~~
 NUEVO CONTRIB. : COMERCIAL Y SUPERMERCADO PACHI PAP LTDA.
 R.U.T. : 76.263.763-4
 NVA. DIRECCION : 18 DE SEPTIEMBRE N° 480 TOLTEN

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALEJANDRO VILLARROEL GATICA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 ILL. ALCALDE AD.
 TOLTEN


RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
 ALCALDE(S)

RNS/LVG/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Interesado Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

11 JUN. 2014